

SPORTS FACTORY ECUADOR SPORFAEC CIA.LTDA.

INFORME DE LA ADMINISTRACION

POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, me permito poner en consideración de la Administración el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017.

CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, para verificar el cumplimiento de las resoluciones impartidas por las instancias de dirección y control de la Empresa, nos permite concluir, de manera general, que la Administración de **SPORTS FACTORY ECUADOR SPORFAEC CIA.LTDA.**, ha implementado las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2017.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

De la evaluación efectuada al sistema de control interno aplicado puedo manifestar que se han diseñado controles internos específicos para cada área de la Compañía, los cuales han sido ejecutados razonablemente, en términos generales, sin originar condiciones que deban ser informadas.

Se puede apreciar el cumplimiento de:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Segregación de Funciones
- Nivel de Responsabilidades
- Salvaguarda de Activos
- Flujo de Información
- Capacidad del Personal

CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU
CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE
CONTABILIDAD

Las cuentas se encuentran debidamente revisadas y conciliadas.

Los Estados Financieros reflejan resultados negativos por cuanto el nivel de ventas se vio afectado por la situación existente en el país respecto a liquidez, y por el efecto de los aranceles que debieron ser cancelados.

Se efectuaron varias acciones para recuperar el nivel de ventas esperando obtenerse los resultados en el presente ejercicio.

ASPECTOS CONTABLES

Las cifras del balance y estado de pérdidas y ganancias son claras y reflejan la realidad de la compañía.

ASPECTOS LABORALES

No se presentaron durante el año 2017 problemas de tipo laboral.

ASPECTOS TRIBUTARIOS Y DE RESPONSABILIDAD PATRONAL

Todas las obligaciones con el servicio de Rentas Internas e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social fueron debidamente cumplidas.

Hasta aquí el presente informe.

Atentamente,


Mora Carpio José Luis
REPRESENTANTE LEGAL